

Municipalidad Distrital de Sabandía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130-2019-MDS

Sabandía, 31 de mayo del 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) impulso la promulgación de la Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor; que tiene por objeto establecer un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos de la Persona Adulta Mayor, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación, asimismo se dispone la creación de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) en las Municipalidades Provinciales y Distritales.

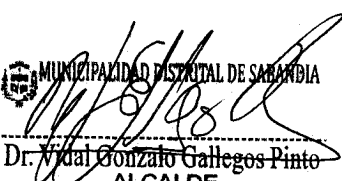
Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.;

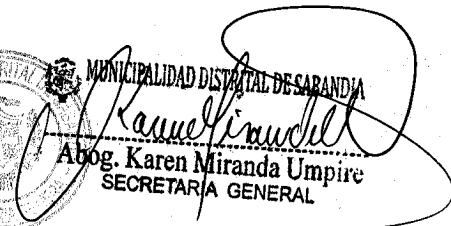
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER a **DRA. ELIA VICTORIA LUNA DEL VALLE** Decana del Colegio de Sociólogos del Perú, por su apoyo e impulso a la promulgación de la Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor y la creación de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la presente resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA

Dr. Vidal Gonzalo Gallegos Pinto
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA

Abog. Karen Miranda Umpire
SECRETARIA GENERAL